



V. OTROS ANUNCIOS

276 EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y VIVIENDA DE LAS ROZAS DE MADRID

La Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid, conforme a los acuerdos tomados por el Consejo de Administración, de 28 de enero de 2009 y 26 de marzo de 2009, acuerda notificar mediante su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a todos aquellos adjudicatarios provisionales que, por incumplimiento del plazo último e improrrogable señalado de diez días naturales para dar cumplimiento a la carta recibida, han perdido su derecho a la vivienda entendiéndose su renuncia a la misma.

Dichos solicitantes son:

- Don Ignacio Carracedo Justo.
- Doña Begoña Zornoza Cano.
- Don David Valverde Sánchez.
- Don Mario Touset Velasco.
- Doña Cristina Tostado Esteban.
- Doña Cristina Tirado Rubio.
- Doña Vanessa Tirado López.
- Don Roberto José Tirado Isidro.
- Don Guillermo Tio Menéndez.
- Don Jorge Talegón Tormo.
- Doña Elena Talegón Tormo.
- Don Agustín Soriano Díaz.
- Doña Noelia Soria Cordero.

Las Rozas de Madrid, a 26 de noviembre de 2010.—El consejero-delegado, Juan Ramón Ruiz Fernández.

(02/11.860/10)